



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2015.00614.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	PEDRO MANUEL FERGUSSON CAYON y Otro.
Demandado	JUAN MANUEL FERGUSSON MONROY y PROMOTORA BUENDIA LTDA.

Santa Marta, Veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Por encontrarse la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante ajustada a los parámetros fijados por las partes y la Ley, apruébese la misma de acuerdo con lo normado por el Parágrafo Único del Art. 446 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9677264a45eb1de5f964a034a91d5e501e9e2990094f4819a100d6c069bae0d8
Documento generado en 23/02/2024 11:40:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>